

## NOTA INFORMATIVA Nº 1

<b>Número de Expediente:</b> <b>2021/06/002</b>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MERCANCÍA GENERAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE JÚNDIZ</b>
--	---

- El Punto **5 INVERSIONES PREVISTAS** del Apartado **II LICITACIÓN** del Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación queda definitivamente con este texto:

### **INVERSIONES PREVISTAS**

El adjudicatario, se compromete a realizar, una vez sean autorizadas por ADIF, las inversiones que formen parte del Anteproyecto presentado en la oferta técnica, el cual deberá contemplar, como mínimo, los siguientes apartados:

A efectos del PCP tienen consideración de inversiones en instalaciones fijas:

- **Inversiones obligatorias ligadas a los espacios e instalaciones objeto de licitación:**

- Acceso viario hasta la parcela objeto de la licitación.
- Compactación y acondicionamiento del terreno a cota 0 para su posterior utilización para la actividad prevista.
- Construcción de una vía con una longitud de 300 metros en ancho ibérico.
- Compactación y acondicionamiento del terreno alquilado al final de la vigencia del contrato una vez desmontado / demolido las edificaciones y retirada de maquinaria y equipo, salvo lo indicado en los puntos anteriores de este apartado.

A efectos del PCP tienen consideración de inversiones en instalaciones móviles o desmontables:

- **Inversiones obligatorias ligadas a la actividad logística de tratamiento de mercancías en general.**

Se ajustarán a lo dispuesto en el anteproyecto presentando. Tras su autorización por ADIF, el Adjudicatario se compromete a realizar la construcción y puesta en funcionamiento, conforme a la legislación vigente que le sea de aplicación, de las edificaciones destinadas a la realización de la actividad prevista o de apoyo para la misma. (P.e.: naves, muelles, edificios técnicos, centro de transformación, ...), incluido su desmontaje / demolición al final de la vigencia del contrato.

- **Inversiones no obligatorias en maquinaria y equipos auxiliares para la realización de la actividad logística de tratamiento de mercancías en general.**

Dentro del anteproyecto presentado, se recogerá la maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad prevista. Su valoración formará parte del Plan de inversiones presentado (Por ejemplo: Puentes grúas, carretillas, software de explotación, estanterías fijas y móviles, transelevadores, maquinaria específica para el desarrollo de la actividad, etc.), incluido su desmontaje al final de la vigencia del contrato.

Las inversiones serán realizadas por el Adjudicatario a su cuenta y cargo, debiendo estar ejecutadas la totalidad de las mismas en un plazo máximo de 12 meses, desde la firma de acta de inicio de los trabajos.

No obstante, y a lo largo de la vida del contrato, el Adjudicatario podrá proponer la realización de obras adicionales que supongan una nueva inversión, la cual deberá ser aprobada expresamente por ADIF, tanto si afecta al terreno como a las edificaciones.

Todas las inversiones, tanto las iniciales como las inversiones propuestas para la prórroga del contrato deberán seguir el proceso de aprobación, ejecución y recepción recogido en este PCP.

Las obras deberán estar amortizadas a la finalización del contrato y sus prórrogas. No siendo de aplicación para estas inversiones de prórroga los derechos sobre el importe garantizados y recogidos en este PCP.

- El Punto 2.1 de VALORACIÓN TÉCNICA. Compromiso de ejecución de inversiones obligatorias (VT3) del Apartado I de ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN del Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación queda definitivamente con este texto:

Compromiso de ejecución de obra desde la obtención de la autorización de Adif	Puntos
Compromiso inferior a 12 meses.	25
Compromiso entre 12 y 16 meses.	10
Superior a 16 meses	0

- El Modelo Resumen de Oferta Técnica, Anexo nº 4, en su Apartado COMPROMISO EJECUCIÓN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS (VT3) (Indique el compromiso que oferta) queda de la siguiente forma:

Plazo de ejecución de obra desde la obtención de la autorización de Adif	COMPROMISO (número de meses)
Indique el compromiso que oferta	

Madrid, a 26 de enero de 2022

Objeto del concurso	ALQUILER DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MERCANCÍA GENERAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE JÚNDIZ		
Nº de Expediente	2021/06/002		
Licitador		N.I.F.	

• **APORTACIÓN ANUAL DE TRÁFICO DE TRENES (VT<sub>1</sub>)**

Compromiso ANUAL de operar trenes en las instalaciones objeto de la licitación (Se consideran los trenes recibidos más expedidos)	AÑO 3 (PMO1)
Compromiso que adquiere	

Compromiso ANUAL de operar trenes en las instalaciones objeto de la licitación (Se consideran los trenes recibidos más expedidos)	DEL AÑO 4 AL AÑO 14 (PMO2)
Compromiso que adquiere	

• **SISTEMAS DE GESTIÓN (VT<sub>2</sub>) (Indique el compromiso que oferta)**

	DISPONE DE ELLA (SI/NO)	ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENERLA EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 10 MESES	SIN COMPROMISO
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD			
SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL			

• **COMPROMISO EJECUCIÓN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS (VT<sub>3</sub>) (Indique el compromiso que oferta)**

Plazo de ejecución de obra desde la obtención de la autorización de Adif	COMPROMISO (número de meses)
Indique el compromiso que oferta	

• **SISTEMA DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN (VT<sub>4</sub>) (Indique el compromiso que oferta)**

SISTEMA INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN	ADQUIERE EL COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD ANTES DE 6 MESES	ADQUIERE EL COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD ANTES DE 12 MESES	SIN COMPROMISO

Fecha, sello y firma